



SECRETARÍA GENERAL

Oficio: SG/027/2023

Sesión Ordinaria: 21 de septiembre de 2022

Asunto: El que se indica

**LIC. JESÚS EMMANUEL
LIMÓN PULIDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA.
PRESENTE:**

El que suscribe Lic. Ramón Barba Murillo secretario general de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

----- C E R T I F I C O -----

Que en sesión de Ayuntamiento número 27 con carácter de ordinaria, de fecha 21 de septiembre de 2022, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la presidencia municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: -----

----- A C U E R D O S -----

**ACUERDO NÚMERO CIENTO ONCE: SE APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA -----
----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 23 CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2022. CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO DOCE: SE APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA -----
----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 24 CON CARÁCTER DE SOLEMNE DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022. CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE: SE APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA -----
----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 25 CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2022. CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO CATORCE: SE APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA -----
----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 26 CON CARÁCTER DE SOLEMNE, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO QUINCE: SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL -----
----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE LA JUBILACIÓN AL 100% DEL SERVIDOR PÚBLICO DE NOMBRES, C. JOSÉ ÁNGEL ORTIZ GONZÁLEZ.**



ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECISEIS: SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL
..... ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE LA JUBILACIÓN AL 100% DEL SERVIDOR PÚBLICO DE NOMBRE, C. JOSÉ DE JESÚS PARRA VÁZQUEZ.

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECISIETE: SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL
..... ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE LA JUBILACIÓN AL 100% DEL SERVIDOR PÚBLICO DE NOMBRE C. JOSÉ MARTÍN ÁLVAREZ REYNOSO.

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECIOCHO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL
..... ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE LA JUBILACIÓN AL 75% DEL SERVIDOR PÚBLICO DE NOMBRE C. ALFREDO OLVERA FERNÁNDEZ.

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECINUEVE: SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL
..... ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE LA PENSIÓN POR VIUDEZ AL 36% A FAVOR DE LA SEÑORA GABRIELA DE ALBA JIMÉNEZ, ESPOSA DEL SERVIDOR PÚBLICO FINADO DE NOMBRE C. SALVADOR RAMÍREZ OLIVARES.

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTE: SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL
..... ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE DESCANSE EL DÍA LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LUGAR DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, LO ANTERIOR EN RAZÓN DE SER DÍA DE ASUETO.

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL
..... ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZA EL DEPÓSITO DE \$111,325.34 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 34/100/M.N.), AL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES, QUE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES (FOEDEN), QUE EN EL PUNTO 04 DE LA 142 SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$556,626.71 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 71/100/M.N.), POR CONCEPTO DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES DEL SUB COMITÉ DE MENAJE Y VIVIENDA, CANTIDAD QUE RESULTO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE DAÑOS, CON MOTIVO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE UN FENÓMENO DE ORIGEN NATURAL DE CARÁCTER HIDROMETEREOLÓGICO DENOMINADO “LLUVIA SEVERA” QUE AFECTO AL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2022. CANTIDAD DE LA CUAL EL MUNICIPIO TENDRÁ QUE APORTAR EL 20% EQUIVALENTE A \$111,325.34 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 34/100/M.N.) A LA SIGUIENTE REFERENCIA:



Banco: BBVA Bancomer
Nombre de la Cuenta: BANOBRAS SNC FID 2157 FONDO ESTATAL DE
DESASTRES NATURALES JALISCO.
Cuenta: 0168166315
Clave: 012 180 00168166315 5
Sucursal: 0095
Plaza: Ciudad de México.

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIDÓS: SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL
..... ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL REGIDOR MTRO. HESSAEL MUÑOZ FLORES, LA CUAL TIENE POR OBJETO SOLICITAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, COMENZANDO A SURTIR EFECTO A PARTIR DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR TIEMPO INDEFINIDO.

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTITRÉS: SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL
..... ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL. PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO CON LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL TIENE POR OBJETO, ESTABLECER LAS BASES, MECANISMOS Y CONDICIONES ENTRE AMBAS PARTES, "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO". PARA INTERVENIR EN ÁREAS DE INTERÉS MUTUO, COMO LO SON LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN, EL BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD, CULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO, CIUDAD SUSTENTABLE, ENTRE OTRAS.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Zapotlanejo, Jalisco a 16 de enero de 2023.

**LIC. RAMÓN BARBA MURILLO
SECRETARIO GENERAL**



C.C.P. Archivo